



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 49/2014

VISTOS:

El informe presentado por la Secretaria Nacional Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, sobre las Conclusiones de la Reunión Sectorial de Carreras de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA del Sistema de la Universidad Boliviana, realizada en la Universidad Mayor de San Andrés del 5 al 7 de julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaria Nacional Académica del CEUB.

Que, a solicitud de las Carreras de Nutrición y Dietética del Sistema de la Universidad Boliviana, consensuando el temario y en coordinación con la Directora de la sede, Universidad Mayor de San Andrés, Lic. Magdalena Jordán de Guzmán, se ha convocado a la Reunión Sectorial de Carreras de Nutrición y Dietética del 5 al 7 de junio de 2013, con el siguiente temario: 1. Marco General, Informe de Carreras; 2. Compatibilización de Carreras; 3. Políticas Académicas de Prospectiva.

Que, la Reunión se ha desarrollado con normalidad y de acuerdo a Convocatoria, cumpliendo los objetivos propuestos, aprobando conclusiones y recomendaciones que deben aprobarse en Conferencia o Congreso de Nacional de Universidades para su aplicación en las Carreras.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES - SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Conclusiones y recomendaciones de la Reunión Sectorial de las Carreras de Nutrición y Dietética – UMSA – 2013 del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de las normas y procedimientos universitarios vigentes en el Sistema de la Universidad Boliviana y de cada una de las Universidades.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana la publicación de estas conclusiones para su aplicación en las Carreras de Nutrición y Dietética – UMSA – 2013, de acuerdo procedimientos institucionales y en concordancia con las normas y procedimientos de cada Universidad.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

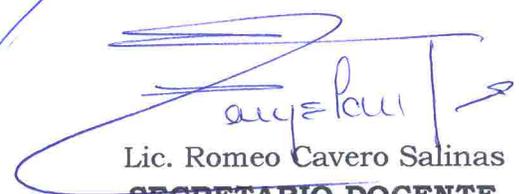
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Lic. Saúl Rosás Ferrufino
PRESIDENTE



Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE



Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"